



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

18802 *Acta d'excés de cabuda de una casa del carrer S'olivaret de la villa de Selva.*

SEBASTIÁN ANTICH VERDERA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS ISLAS BALEARES, CON RESIDENCIA EN INCA, CALLE OBISPO LLOMPART, NÚMERO 133.

HAGO SABER A QUIEN INTERESE

Que en la Notaria de mi cargo y a requerimiento de DON JUAN-RICARDO POL FEMENIAS, (con D.N.I. número 43021601D), se tramita acta de notoriedad para acreditar el exceso de cabida de la finca de su propiedad cuya descripción es la siguiente:

Casa y corral, señalada con el número treinta y uno de la calle s'Olivaret, de la villa de Selva, de cabida doscientos sesenta y cinco metros cuadrados.

Linda: derecha entrando, con casa y corral de Monserrat Mairata; izquierda, con la de Juan Vallori; y fondo, con tierra de Arnaldo Matru.

Actualmente linda hoy: por frente, con la citada calle S'Olivaret; por la derecha, con el número 999 (identificado registralmente con el número 19) de la calle Cirers, propiedad de Juan Ricardo Pol Femenias; por la izquierda, con Comunidad de Propietarios del número 29 de la calle S'Olivaret; y por fondo, callejón.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada referencia catastral número 1408502DE9010N0001FZ..

TÍTULO.- Manifiesta que le pertenece a saber:

-a DON JUAN-RICARDO POL FEMENIAS, la nuda propiedad de una mitad indivisa, en virtud de escritura de por el Fedatario de la presente,

- a DOÑA JUANA FEMENINAS MORRO, una mitad indivisa en pleno dominio, en virtud de escritura de 'Donación', autorizada por el entonces Notario de Inca, don José-Luis Mezquita del Cacho, de fecha 5 de marzo de 1.965; y el usufructo de una mitad indivisa, en virtud de escritura de 'Herencia', autorizada por el Fedatario de la presente, de fecha 29 de junio de 1.966.

CARGAS.- Según manifiestan las partes, y resulta de la nota simple informativa, que yo, el Notario, he obtenido de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 175 del Reglamento Notarial en fecha dicha finca se halla gravada con las siguientes cargas:

a) Censo reservativo de ocho céntimos de euro de pensión anual, pagadero el veinte de enero y redimible al fuero del tres por ciento a favor de Miguel Puigserver Vallori, de que trata la inscripción 11ª, inscrito con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco, según resulta de la escritura otorgada el treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario de Inca, Don Miguel Antich Pujol.

b) Usufructo de una mitad indivisa a favor de JUANA FEMENINAS MORRO, de que trata la inscripción 13ª, inscrito con fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, según resulta de la escritura otorgada el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario de Inca, Don Sebastián Antich Verdadera.

Según la certificación catastral sus linderos son los siguientes:

Linda la finca descrita: por frente, con la citada calle S'Olivaret; por la derecha, con el número 999 (identificado registralmente con el número 19) de la calle Cirers, propiedad de Juan Ricardo Pol Femenias; por la izquierda, con Comunidad de Propietarios del número 29 de la calle S'Olivaret; y por fondo, callejón.

El presente edicto sirve a los efectos prevenidos en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su reglamento para poner en



conocimiento de quien según lo manifestado y acreditado por la parte requirente, puedan resultar titulares de algún derecho sobre la referida finca, los cuales, disponen de veinte días naturales de plazo a partir de la presente publicación para oponerse a la tramitación del acta lo que podrán llevar a efecto en mi despacho notarial.

En Inca, a veinticinco de Septiembre dse dos mil doce.

